

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
RESUELVE: ART.1.- Declarar la terminación por mutuo acuerdo el procedimiento N° RE-OA-GADPE-001-2020 para la "ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES CON ENFOQUE DE GÉNERO CON EL APOYO DE LA MPG-E" en base a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, que en su parte pertinente establece ART.- 93 por terminación por mutuo acuerdo.- por cuando por circunstancia imprevista, técnicas o económicas, o causa de	009-2020	22 DE ABRIL DEL 2020	/LITERAL-A3-MAYO-2020-ANEXO1-RESOL-009
RESUELVE: Art. 1.- Renovar el Estado de Emergencia Sanitaria en la provincia de Esmeraldas, ante la grave conmoción interna generada por la presencia y propagación del coronavirus COVID-19, a fin de establecer acciones inmediatas para atender a la población de toda la provincia en especial a los grupos de atención prioritaria, incluidos todos	010-2020	19 DE MAYO DEL 2020	/LITERAL-A3-MAYO-2020-ANEXO2-RESOL-010
RESUELVE: Art. 1.- Expedir el Plan Progresivo de Retorno al Trabajo que contiene las Directrices y Medidas de Prevención y Protección de los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas frente al Coronavirus (COVID-19) dentro de los espacios laborales, de conformidad al documento	011-2020	28 DE MAYO DEL 2020	LITERAL-A3-MAYO-2020-ANEXO3-RESO-011
Detalle correspondiente a la reserva de información			
		NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		DD/MM/AAAA 31/05/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		allmendez@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102 (Número de teléfono y extensión)	